para que se le de mandamiento para ello [illegible] Fernando Muñoz alcalde [illegible]
Christoval [illegible] justicia

Alcalde mayor

En [illegible] a diez [illegible] dias del
mes de julio de [illegible] año
ante el alcalde mayor [illegible]
[illegible]
de su [illegible] presento
esta peticion.

Don [illegible] Ldo de Bacan en la causa ex[ecuti]va contra Alonso [illegible] Pedro de
Ugara digo que vuestra merced [illegible] de remate contra el susodicho
[illegible] y se hizo el remate y di la fianza conforme a la ley [illegible]
y se me dio mandamiento de apremio contra el dicho Pedro de Ugara
por el principal y costas y Fernando Muñoz alguacil [illegible] prendio
y puso preso en la carcel [illegible] y despues [illegible] ante el [illegible]
y sin me pagar los dichos pesos maravedis el susodicho y su fiador de abono
se an ydo andan sueltos de la dicha prision

A vuestra merced pido y suplico mande que se me de mandamiento para que un
alguacil busque bienes de los susodichos que bastan la contia
y costas y se bendan en la plaza publica [illegible] por el dicho principal
y costas y pido justicia y costas etc.

Licenciado [illegible]

El alcalde mayor mando se le de mandamiento
para que se saquen bienes de los susodichos
y se bendan y rematen conforme [illegible]
parte [illegible] Don Hernando [illegible] informa
cion de como no se [illegible] a la carcel [illegible]

[illegible] julio [illegible] dias [illegible]

[illegible]
proveyo y mando
[illegible] en su [illegible]

Al. de Mena [rubricado]

En Madrid a veynte y quatro
dias del mes de julio de [illegible] años
ante los alcaldes Mayor [illegible]
el procurador gonçalo Rodriguez [illegible]
de parte presento esta peticion

gonçalo Rodriguez en nonbre de don fernando de Bacan en la causa
executiva que sigo contra el fiscal [illegible] de [illegible]
el qual se [illegible] y [illegible] el audiencia desta
[illegible] por mandado de [illegible] de [illegible] de [illegible]
y no [illegible] y las costas y dello tiene dado fianças
[illegible] y sin pagar a mi parte esta
presa de la carcel y no quiere guardar la carcelería
[illegible] en [illegible] y para que
le [illegible] vuestra merced mande al presente [illegible] con [illegible]
[illegible] y no lo [illegible] vuestra merced mande que
lo [illegible] en la carcel [illegible] y [illegible] de la carcel
[illegible]

A vuestra merced pido y suplico a ello probar y mande y pido
justicia y costas

[rubricado]

Allo [illegible]

El alcalde Mayor mando que luego el preso [illegible] se vaya a la carcel
[illegible] esta preso [illegible]
[illegible] antes [illegible]

[illegible]

Al. de Mena [rubricado]

[illegible]

En m[adri]d a beynte y cinco dias del mes de junio de
mill e quinientos [illegible] años yo el escrivano
[illegible] de la causa de el alc[ald]e
[illegible] alguacil de la carcel
[illegible] de el qual [illegible]
[illegible] por [illegible] para [illegible]
[illegible] la qual [illegible]
a la carcel [illegible]
[illegible] del alc[ald]e

[illegible]

En madrid a beynte e [illegible]
[illegible] dias del mes de julio de
[illegible]
[illegible]
[illegible]

Don Fernando de Baçan [illegible]
[illegible]
[illegible] presente
[illegible] de mi
[illegible] de la sala de [illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible]

auto

El alcalde mayor mando que constando
de los autos de este proceso que [illegible]
[illegible] para [illegible]
[illegible] que [illegible]
[illegible] para [illegible]
ponga [illegible] carcel [illegible]
[illegible] que [illegible] a la carcel [illegible]
pongan [illegible] de [illegible]

[illegible] que en el [illegible] Pedro [illegible]

[illegible]

Ante mi
Alº de Mora
escrivº

[illegible]

[illegible] de la facultad [illegible]

[illegible] acento [illegible]

[illegible]

aceptaçion [illegible]

en dicho mandamiento [illegible]

[illegible] esta causa [illegible]

[illegible]

[illegible] con [illegible]

[illegible]

[illegible] oficio [illegible]

[illegible] testigos [illegible]

Juan de Alva

Alº de Mora
escrivº

Alguaziles Mayor o menores de la villa de
Almansa prendereis el cuerpo a el reg[ido]r
de [illegible] garay y le poned en la carcel
con una guarda a su costa con el salario
que yo le señalare por la causa [illegible] premio
que [illegible] don [illegible] de Bacan [illegible] no quisiere
[illegible] guarda [illegible]
que [illegible] atento
que [illegible] en guarda a la carcel
[illegible] autos
[illegible] a pedido
[illegible] que [illegible]
[illegible] a [illegible]
[illegible] de [illegible]

[illegible]

Alº de Mora
escrivº

Cumplir cinco dias [illegible]
[illegible]
[illegible] mandamiento [illegible]
[illegible]
[illegible] Sacar

Alº de Mora
escrivº

[illegible] el cuerpo [illegible] le halla en su casa

alguaziles m.or o menor desta aud.a e m.a todos m.do que saquen den
Carguelos qualesquier quien tienen que sacar de el [illegible] P.o de Xp.o para
como prinçipal e [illegible] Ant.o Franco que va como su fiador de
Juan de Ant.o y de qualquier dellos en cantidad de mill y nuevecientos
Reales de prinçipal y mas las costas, porque se sirva de mi bien [illegible]
para que se le ven[d]an conforme a lo por mi proveydo en el proceso de la
causa ffecho en m.d a beynte y nueve dias del mes de henero de mill y seis.s y quatro as

L.do D. Alvarez

6

Al.o de Mira [illegible]

[illegible]

[illegible]

don fernando de bacan [illegible] la causa [illegible]
dixo contra [illegible] Juan de beçerra y el alferez
Juan guerra dixo [illegible]
por [illegible] que [illegible] manda que [illegible]
[illegible] que [illegible] la contra
[illegible] que son mas de [illegible]
[illegible] porque [illegible]
[illegible]
[illegible] manda [illegible]
[illegible] que [illegible]
[illegible]
[illegible] de beçerra
[illegible]
[illegible]
[illegible]
e que [illegible]

[illegible]

auto — El alcalde mayor aviendo visto [illegible] manda [illegible] que se de [illegible] al guarde [illegible] que [illegible] quatro [illegible] quedava [illegible] hasta [illegible]

y el Contador [illegible] firme e [illegible]
[illegible] [illegible]

Alzemora [illegible]

[illegible]

[illegible] dicho [illegible] a quien [illegible]
[illegible] lo contenido [illegible]
que con [illegible]
[illegible]
seis [illegible] qualquier [illegible]
[illegible]
y de franqueza [illegible] mayor
con [illegible]
a esta [illegible] para que se lleve [illegible]
y se haga pagar a la parte de don fernando de
[illegible] mill y nueve [illegible] reales
de [illegible] don [illegible] hazer [illegible] re-
mate y mas las costas [illegible] en la causa
[illegible] fue [illegible]
[illegible] don fernando [illegible] con
[illegible] que [illegible]
[illegible] porque [illegible]
[illegible] fecho en [illegible]
[illegible] de febrero de mill y seis
cientos y quatro [illegible]

Alzemora [illegible]

En [illegible] dicho [illegible] año [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

En ma[drid] a [illegible] dias del mes de henero de mill e seiscientos [illegible] años ante [illegible] [illegible] la pres[ent]e

Diego de Viera alguacil de la ciudad digo que
por mandamiento de V[uestra] m[erce]d a pedim[ien]to
de don Fernando de Vacan fue a torre lazro
ney y Lance de Vacan con dos onbres a buscar
un[a] [illegible] de [illegible] y [illegible]
los montes del Lance de Vacan [illegible]
que [illegible] y en virtud del dicho man
damiento truxe a esta ciudad cien to[illegible]
[illegible] que [illegible] Ant[oni]o [illegible]
que [illegible] de esta ciudad y en la carniceria
[illegible] se encerraron
[illegible] Pedro [illegible] de Tavarme
[illegible] de [illegible] a los dichos [illegible]
porque el dicho don Fernando de Vacan
melo [illegible] pague [illegible]

Diego de Viera

auto — [illegible] de [illegible] de [illegible] que se [illegible] de [illegible] en que [illegible] [illegible] que [illegible] a cuenta de [illegible]

Antonio Moncayo

... escriptura de censo ... Antonio Moncayo ... en testimonio de verdad [illegible]

Alº de Mora
escrivº pº

Carta de pago

Al alguazil mayor de marbella hize de entrega e execucion en bienes de pedro de vergara vezino regidor de esta dha ciudad como fiador de rodrigo de vergara por contia de dozientos y veinte y cinco reales de principal que deve a don hernando de alarcon por escritura de censo que se presentó [illegible] de la paga de un año que cumplio el dia de san juan de junio proximo pasado deste presente año de mil y seiscientos y treze años [illegible] hago conforme a derecho [illegible] de mil seiscientos y tres [illegible]

[illegible]

Alº de Mora
escrivº pº

En marbella [illegible] de mil y seiscientos [illegible] de alba alguazil [illegible] dixo que en cumplimiento del mandamiento por la contia en el contenida [illegible] pedro de vergara [illegible] de santiago [illegible] de la dha ciudad [illegible] mejoras [illegible] presso [illegible]

Alº de Mora
escrivº pº